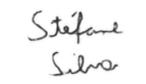


MERCOSUR/RAADH/CP-GDHM/ ACTA N° 01/21**XXXVII REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES SOBRE DERECHOS HUMANOS EN EL MERCOSUR / COMISIÓN PERMANENTE DE GENERO Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES (CP-GDHM)**

 En ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de Argentina (PPTA), el día 26 de mayo de 2021, se realizó por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12, la XXXVII Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos en el MERCOSUR (RAADDHH) / Comisión Permanente de Género y Derechos Humanos de las Mujeres (CP-GDHM), con la participación de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La Delegación de Bolivia participó, conforme a lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15. El Estado Asociado de Chile participó en los términos de la Decisión CMC N° 18/04.

 La Lista de Participantes consta como Anexo I.

 La Reunión se inició con las palabras de Natalia Barreiro, Subsecretaria de Promoción de Derechos Humanos de la Secretaría de Derechos Humanos y la Ministra Ana Sarrabayrouse, Directora de la Mujer y Asuntos de Género del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de Argentina, en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR, quienes dieron la bienvenida a las delegaciones, expusieron sobre la temática de la reunión y auguraron un buen desarrollo de la misma en los temas previstos en la Agenda.

 La PPTA puso a consideración de las demás delegaciones la Agenda tentativa de la reunión. La Agenda consensuada consta como Anexo II.

Durante la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. INFORME SOBRE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2020-2021:

- **Articulación en el ámbito de la RAADDHH y con otros foros del MERCOSUR**

La PPTA informó que se recibió propuesta de colaboración de parte de la Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR (REDPO), la que consta como Anexo III de la presente Acta. Al respecto, la PPTA informó que el día 06 de mayo de 2021 se llevó a cabo un evento conjunto de difusión del Estudio

compilatorio “Muerte de mujeres por razones de género: experiencias gubernamentales contra el femicidio/feminicidio en la región”. Dicho evento contó con la participación de la Dra. Stella Maris Martínez, Presidenta Pro Tempore de la REDPO para el presente período, Ariela Peralta, Secretaria Ejecutiva del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDH), Raquel Asensio, Coordinadora de la Comisión sobre Temáticas de Género de la Defensoría General de la Nación Argentina, y Carolina Varsky, Subsecretaria de Programas Especiales contra la Violencia por Razones de Género del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGyD) de Argentina.

Por otra parte, PPTA informó que las restantes propuestas consisten en la redacción de un informe sobre el impacto diferenciado de la pandemia en las mujeres en lo referente al derecho a la vivienda, desde la perspectiva de la defensa pública en el marco de la Campaña de Género y Derechos Humanos y con relación al “Estudio compilatorio sobre buenas prácticas para la prevención de violencia por medio de programas específicos para el abordaje de varones y masculinidades que ejercen violencia por motivos de género en el MERCOSUR”, la redacción de un informe sobre buenas prácticas en la materia, desde la perspectiva de la defensa pública.

La PPTA informó sobre acciones de articulación con la Comisión Permanente de Discriminación, Racismo y Xenofobia, la Reunión de Autoridades sobre Pueblos Indígenas del MERCOSUR (RAPIM) y la Reunión de Ministros y Altas Autoridades sobre los Derechos de los Afrodescendientes (RAFRO) con relación a la iniciativa de capacitación en perspectiva étnico racial en MERCOSUR, enmarcada en las acciones referidas a los DDHH de las mujeres afrodescendientes e indígenas previstas en el Plan de Trabajo de la Comisión. Al respecto se espera contar con avances en la próxima PPT.

Asimismo, se informó sobre la propuesta de articulación de la Comisión Permanente de Personas Mayores de mantener una videoconferencia conjunta para articular la perspectiva de género, las tareas de cuidado y respeto por la dignidad e integridad física y mental de las personas mayores, que se espera tendrá lugar durante la próxima PPT.

Seguidamente se informó sobre la articulación con la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer (RMAAM), que había extendido invitación al Seminario “Hacia la construcción de consensos para una agenda de cuidados en la región” a puntos focales de las CPs de Personas Mayores, Personas con Discapacidad,

Iniciativa Niñ@sur y Género y Derechos Humanos de las Mujeres. La PPTA informó las principales conclusiones del seminario virtual, organizado por el MMGyD. Asimismo, destacó la aprobación del Proyecto de Recomendación N°1/21 sobre Sistemas Integrales de Cuidado en el marco de la XVII RMAAM, que releva y sistematiza estándares vigentes en esta materia y retoma y refuerza acuerdos alcanzados en el ámbito regional. En ese sentido, instó a las demás delegaciones a que desde la RAADDHH se apoye a esta iniciativa, ya que es el primer paso para un trabajo a largo plazo en esta materia en el ámbito regional. El mencionado proyecto consta como Anexo IV y se trasmite a la Reunión Plenaria.

- Ana Sandra*
- **Acciones para potenciar el uso del manual pedagógico sobre el uso del lenguaje inclusivo y no sexista elaborado en el marco de la CPGDHH**

Stefano Silva

Pereira

La PPTA informó que se dio seguimiento a la propuesta efectuada por la Universidad de Pelotas a la PPTU con respecto a la traducción del Manual al portugués, sin haberse obtenido respuesta.

Paraguay

JH

La delegación de Paraguay informó que llevó a cabo un Seminario a nivel nacional para la difusión de este material a operadores de justicia, el pasado 07 de mayo. Dicho evento fue coorganizado por la Secretaría de Género de la Corte Suprema de Justicia y el Ministerio de la Mujer. Asimismo, expresó su interés en realizar un seminario regional con el objeto de dar difusión y promover el uso del manual pedagógico sobre el uso del lenguaje inclusivo y no sexista, en la brevedad posible. Adicionalmente, manifestó su interés en incluirlo como parte del Programa de Trabajo 2022-2023.

La Delegación de Brasil manifestó la necesidad de contar con la traducción del Manual al portugués antes de avanzar en la propuesta.

La PPTA sugirió el trabajo conjunto con la Delegación de Brasil para la traducción de dicho documento. En virtud de la especificidad del documento, la Delegación de Brasil informó que continuará realizando gestiones con la Universidad de Pelotas.

- **Aprobación de informe semestral (Decisión CMC 08/2020)**

Ana Sandra
Stefane Silva
En cumplimiento de lo estipulado por la Decisión CMC 08/2020, la PPTA presentó el informe semestral sobre el grado de avance del Plan de Trabajo 2020-2021. Dicho informe fue aprobado por las delegaciones y consta como Anexo V.

2. MANDATOS OTORGADOS AL IPPDH:

Puent
El IPPDH informó sobre el estado de avance de los mandatos otorgados.

- **Campaña de género y derechos humanos**

propuesta
La Delegación de Brasil compartió información sobre las campañas desarrolladas por el Ministerio de la Mujer, Familia y Derechos Humanos, referentes a protección, promoción y garantía de derechos humanos de las mujeres:

JH
Campanha "Alô Vizinho"

<https://www.gov.br/mdh/pt-br/assuntos/noticias/2020-2/julho/campanha-de-enfrentamento-a-violencia-contra-a-mulher-ganha-forca-em-10-estados-do-pais>

Campanha "Amor não gera dor"

<https://www.gov.br/mdh/pt-br/assuntos/amor-nao-gera-dor>

Campanha "Mais Mulheres na Política"

<https://www.gov.br/mdh/pt-br/assuntos/mais-mulheres-na-politica>

<https://www.gov.br/mdh/pt-br/assuntos/mais-mulheres-na-politica/pecas-graficas>

Campanha "A Força da Mulher Brasileira"

<https://www.gov.br/mdh/pt-br/assuntos/campanha>

<https://www.gov.br/pt-br/noticias/assistencia-social/2021/03/campanha-valoriza-forca-produtiva-feminina-no-mercado-de-trabalho>

La Delegación de Uruguay indicó que las participantes propuestas para la realización de los videos son:

- Esc. Beatriz Argimon
Parlamento Nacional
Sra. Presidenta de la Asamblea General
Mail: bargimon_sec@parlamento.gub.uy
- Sra. Graciela Dede

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)

Oficina Regional para América del Sur

Asesora en Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Uruguay

Mail: gdede@ohchr.org; graciela.dede@one.un.org

- Sra. Monica Bottero

Directora de Inmujeres- Ministerio de Desarrollo Social, Montevideo- Uruguay

Mail: mbottero@mides.gub.uy

- Sra. Maria de Lima

Integrante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Coordinadora del Área Descentralización, Desarrollo y Cohesión

Mail: maria.delima@opp.gub.uy

Por otra parte, presentó información sobre 3 campañas cuya breve descripción se incorpora como Anexo VI a la presente.

La Delegación de Paraguay presentó información sobre la “Guía para el abordaje de la información sobre la Trata de Personas”, que consta en Anexo VII.

- **Glosario con perspectiva intercultural sobre los derechos de las mujeres y personas gestantes durante el embarazo, parto y nacimiento**

El IPPDH informó que no se registran avances en este mandato y que se espera poder avanzar durante el segundo semestre del año en curso.

- **Estudio compilatorio sobre buenas prácticas para la prevención de violencia por medio de programas específicos para el abordaje de varones y masculinidades que ejercen violencia por motivos de género en el MERCOSUR**

El IPPDH informó sobre la modificación de la propuesta que significó la ampliación de la categoría a utilizar, para que el estudio compilatorio incluya no sólo las violencias hacia las mujeres sino también hacia la población LGBTIQ+. Las delegaciones no presentaron objeciones a dicha modificación.

Asimismo, informó que enviará un instrumento metodológico para la confección de los capítulos país. Por último, reiteró la necesidad de que se designen puntos

focales, encargados de la redacción de los capítulos país. La PPTA solicitó que dicha designación se comuniquen por correo electrónico a la PPTA.

La delegación de Paraguay designó los siguientes Puntos Focales:

- Sra. María Gloria Báez, Directora General de Prevención y Atención contra la Trata - Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres - Ministerio de la Mujer, intersmpr@gmail.com
- Silvia López Safi, Secretaria de Género del Poder Judicial; segcsj@gmail.com

A partir de la designación de los puntos focales, el IPPDH estima que en 1 año estaría el producto listo para publicar.

La Delegación de Bolivia manifestó su interés en participar del estudio compilatorio. Las demás delegaciones estuvieron de acuerdo.

- **Construcción de diagnóstico, propuestas y recomendaciones para la formulación de políticas de sistema de cuidado y equidad entre hombres y mujeres en el MERCOSUR**

El IPPDH informó que se trata de un mandato prioritario, para cuya elaboración prevé contratar un especialista y que esperan tener avances para el próximo semestre.

Concurso de cuentos

El IPPDH informó que recibió el listado de las personas que integrarán el jurado por parte de las delegaciones. Asimismo, comunicó que se presentaron las bases en español y portugués del Concurso y el Cronograma, conforme el cual se estima lanzarlo la semana siguiente a la culminación de la RAADH. Por último, estimó que la publicación digital estaría disponible para el 25 de noviembre de 2021 (informe de avance consta como Anexo VIII).

Se designaron a las siguientes personas para actuar como jurados:

Brasil

- Stefane Silva, Asesora Técnica, Secretaria Nacional de Políticas para las Mujeres de Brasil, stefane.silva@mdh.gov.br

Paraguay

- Sra. María Gloria Báez, Directora General de Prevención y Atención contra la Trata - Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres - Ministerio de la Mujer, intersmpr@gmail.com

3. LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN TODA SU DIVERSIDAD, Y EL ACCESO EFECTIVO A ESPACIOS DE DECISIÓN.

Ana Laura
La PPTA reconoció el momento político actual que se caracteriza por la presencia de movimientos de mujeres y LGBTI+ que han trabajado en pos de ampliar la agenda pública y transformar las instituciones. En ese sentido, explicó que la puesta en funcionamiento del MMGyD forma parte de esa transformación institucional, ya que uno de sus objetivos es impulsar la promoción de la participación política de las mujeres en todos los ámbitos de decisión y gestión.

Stefano Silva
Pereira
propiedad
JH
Luego, manifestó que una participación política más diversa implica una mejor y más robusta democracia. Seguidamente, compartió algunas de las acciones que lleva adelante el MMGyD en la materia, destacando las capacitaciones a mujeres y LGBTI+ jóvenes y el desarrollo del Índice de Paridad Política Atenea, que funcionará como un diagnóstico más preciso sobre el cual trabajar a futuro. Asimismo, mencionó que llevan adelante instancias de asesoramiento a instituciones, espacios gremiales, empresas y provincias que busquen impulsar leyes, protocolos o normas de paridad. Finalmente, destacó la importancia de trabajar de manera articulada con otros entes estatales, como en el caso del Programa Democracia Paritaria, desarrollado en conjunto con el Ministerio del Interior, orientado a lograr una paridad real en la representación de mujeres y la promoción de la participación de LGTBI+.

Para concluir, la PPTA enfatizó en los obstáculos que subsisten en esta materia, y, en este sentido, mencionó las dificultades para asegurar el acceso efectivo a espacios de toma de decisiones en los poderes judiciales y en los gobiernos locales. Por ello, instó a todos los Estados a construir las herramientas necesarias para que los movimientos sociales se expresen políticamente, dando lugar a nuevas transformaciones culturales y sociales.

La Delegación de Brasil destacó, entre las medidas adoptadas a nivel nacional para promover la participación política de las mujeres, el programa “Más Mujeres

en la Política”, lanzado en 2020, que busca incentivar la participación de las mujeres en la política, combatir la violencia política y lograr el compromiso de los partidos políticos con la ampliación del espacio para las mujeres.

Por otra parte, señaló que la violencia política contra las mujeres continúa siendo un problema grave y constituye una forma de discriminación contra las mujeres. En este sentido, destacó que ha impulsado debates y foros, campañas de concientización y eventos públicos para sensibilizar sobre la temática. Asimismo, señaló que se adaptaron los Canales de denuncias sobre violencia contra las mujeres para poder contar con registros de los casos de violencia política contra las mujeres. Por último, destacó el desarrollo de un Proyecto de ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres.

La delegación de Uruguay manifestó que, a pesar de que su país es reconocido a nivel internacional por su sólido sistema democrático, la confianza hacia sus partidos políticos y por haber estado a la vanguardia en lo referido a derechos civiles y políticos de las mujeres, presenta una de las brechas más grandes de la región en materia de participación política de las mujeres, representando éstas sólo el 21% del cuerpo legislativo y el 14% de los máximos cargos ministeriales.

En este contexto, destacó como principal acción nacional la creación del Programa de Fortalecimiento para Mujeres Políticas, con el objetivo de contribuir a una mayor presencia de las mujeres en cargos de decisión en todos los niveles de gobierno. Este Programa busca brindar herramientas centradas en la formación en áreas estratégicas para las mujeres y apoyar proyectos de mujeres políticas que tengan impacto y contribuyan a su acceso a espacios de poder. Asimismo, destacó, tiene por fin desarrollar instancias de sensibilización para todo el sistema político, que contribuyan a promover una cultura organizacional paritaria de los partidos políticos. La información consta como Anexo IX.

La Delegación de Bolivia subrayó que la participación política de las mujeres refleja la optimización del sistema democrático. En este sentido, destacó que en Bolivia se ha realizado un avance significativo en la materia, a partir de la Constitución política del 2009, que estableció los principios de paridad y alternancia para la participación en los espacios electivos en todos los niveles del poder público. La obligación de contar con un 50% de mujeres en las listas partidarias se ha traducido en presencia efectiva de mujeres en municipios, gobernaciones y el órgano legislativo, así como en los gabinetes del órgano ejecutivo.

La Delegación de Chile destacó los acontecimientos recientes a nivel nacional, referidos a la conformación paritaria de la Convención Constituyente que redactará la nueva Constitución, que lo posiciona como el primer país del mundo en tener un proceso constituyente paritario. Asimismo, hizo un repaso de las acciones llevadas adelante para promover la participación política de las mujeres, entre ellas la ley de cuotas para elecciones parlamentarias que impone un piso del 40% de mujeres en las listas de candidatos y el incentivo financiero para aquellos partidos que presenten más candidatas mujeres; la formación de mujeres en las Escuelas de Líderes Políticas; el lanzamiento en 2021 de la guía digital Empoderadas, que brinda herramientas a las mujeres que quieren ser candidatas sobre campaña política, oratoria y liderazgo; el Protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres. Por último, destacó el desarrollo de un proyecto de Ley de cuotas para cargos de representación a nivel municipal y regional. La información consta como Anexo X.

4. PROMOCIÓN DE SISTEMAS DE CUIDADOS Y EQUIDAD DE GÉNERO EN DIFERENTES ÁMBITOS.

La PPTA remarcó la relevancia de abordar en el ámbito de la RAADH las políticas en materia de cuidados. Al respecto, señaló que en Argentina y en la región subsisten sólidos nudos de desigualdad estructural entre los géneros, que en gran medida se explican por la injusta distribución del uso del tiempo entre mujeres y varones.

En ese marco, indicó que esta temática es uno de los pilares de trabajo del MMGyD, que busca reconocer el cuidado como una necesidad, un trabajo y un derecho y redistribuirlo de manera más equitativa entre el Estado, el mercado y las familias. Asimismo, mencionó las principales iniciativas que lleva adelante el MMGyD en la materia. Entre ellas, destacó la creación de la Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado y la elaboración del Mapa Federal de Cuidados, que busca relevar y dar cuenta de la distribución social de las tareas de cuidado en la Argentina para poder proyectar políticas públicas basadas en evidencia que se adecúen a cada realidad. Sumado a ello, puso de relieve la designación de una Comisión Redactora de un anteproyecto de ley para la creación de un Sistema Integral de Cuidado.

Finalmente, resaltó la importancia de construir una agenda regional potente en materia de cuidados y reconoció la trascendencia del Proyecto de Recomendación sobre Sistemas Integrales de Cuidado aprobado en el marco de la XVII RMAAM,

que funcionará como una hoja de ruta común sobre la cual continuar trabajando de manera conjunta.

La Delegación de Brasil informó sobre su Política Nacional de Cuidados, que involucra a varios Ministerios Nacionales en un grupo de trabajo liderado por el Ministerio de la Mujer, Familia y Derechos Humanos, cuyo objetivo principal es la distribución más equitativa de las responsabilidades de cuidado entre las personas, la sociedad y el Estado. Asimismo, destacó la necesidad de una gestión integrada e intersectorial en materia de cuidados.

La Delegación de Paraguay se refirió a las medidas implementadas dentro del Poder Judicial, tales como los protocolos de licencias médicas para el funcionariado, licencias de maternidad y paternidad, beneficios para periodos de lactancia, las cuales se amplían en casos de partos múltiples. Asimismo, enumeró medidas referidas a la promoción de ambientes favorables al equilibrio entre vida personal y laboral entre los que se incluyen campañas internas de promoción de participación de hombres en tareas de cuidado, asistencia psicológica y espacios de cuidado y atención pedagógica para hijas e hijos menores del funcionariado. Finalmente, se destacaron las medidas especiales de acompañamiento y seguimiento del personal y sus familias en el marco de la pandemia.

Por otra parte informó que el Ministerio de Justicia de manera conjunta con el Ministerio de la Mujer, lleva adelante acciones enmarcadas en la ley de protección integral a las mujeres contra toda forma de violencia, tales como capacitaciones dirigidas a mujeres privadas de su libertad, al funcionariado administrativo para la promoción de la institucionalidad de los derechos humanos en el país, así como el seguimiento de un Programa Nacional de jornadas de capacitaciones sobre violencia hacia las mujeres junto con el Ministerio de Defensa Pública, entre otras instituciones. La información consta en Anexo XI.

La Delegación de Uruguay informó sobre su Sistema Nacional Integrado de Cuidados, creado por ley en 2015, que busca abordar la temática desde una perspectiva de género y de DDHH, articulando las iniciativas llevadas adelante por distintas instancias estatales. Asimismo, destacó la importancia de las encuestas de uso del tiempo, que dan cuenta del trabajo no remunerado llevado adelante mayormente por las mujeres, que afecta sus trayectorias de vida y profesionales. Subrayó la necesidad de reconocer el valor de las tareas de cuidado y su peso en la economía nacional, y asumir los cuidados como un asunto público, que no puede ser dejado a instancias de la familia. Por último, mencionó las acciones llevadas a cabo para formar y certificar a cuidadores, y las campañas de

Ana Saudo
sensibilización para fomentar la corresponsabilidad en las tareas de cuidado. La información consta como Anexo XII.

Stefane Silva
Pere
[Signature]
[Signature]
La Delegación de Bolivia informó acerca de medidas implementadas con relación a la atención médica, la promoción de lactancia materna y la inamovilidad laboral de mujeres gestantes hasta el primer año de nacido vivo que se implementa además para los padres para el mismo periodo. Señaló que se encuentran trabajando en una propuesta destinada a la implementación de una política pública sobre cuidados enmarcada en el reconocimiento al valor económico del cuidado ya establecido en la Constitución política de 2009, que contempla además que el cuidado se cuantifique en las cuentas públicas. Se encuentra en un proceso de recolección de datos para poder mejorar las herramientas de cuidado a primera infancia, adultos mayores, y personas con discapacidad. En este marco se comprende el diseño e implementación de un laboratorio para innovación que recabe información sobre costeo, georreferenciación de la oferta y prevé la interconectividad de bases de datos, así como una capacitación modelo para gestión de centros de cuidado.

La Delegación de Chile resaltó cómo la pandemia reforzó los roles de género estereotipados y profundizó la inequidad en la distribución de las tareas de cuidados en detrimento de las mujeres, provocando que muchas abandonen sus trabajos, lo que se tradujo en un marcado descenso de la participación laboral femenina a nivel nacional. Asimismo, destacó las principales acciones llevadas adelante en materia de cuidados, tales como el programa Crianza Protegida, que busca preservar el empleo y la seguridad social de las personas con hijos a cargo; el Subsidio Protege, destinado a personas a cargo del cuidado de niños menores de 2 años; la extensión del permiso postnatal de 6 a 9 meses; la difusión de la Guía de corresponsabilidad en los hogares; y las Iniciativas Paridad de Género y Sello Iguala llevadas a cabo en conjunto con empresas privadas. La información consta como Anexo X.

5. PROGRAMA DE TRABAJO 2022-2023: IDENTIFICACIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS

La PPTA reiteró lo ya manifestado por las delegaciones en la segunda reunión preparatoria con relación a la priorización de los temas participación política y cuidados para el próximo Programa de Trabajo para el período 2022-2023.

En adición, Paraguay señaló el interés en que se le dé continuidad al uso del Manual Pedagógico sobre el Uso del Lenguaje Inclusivo y No Sexista y también

solicitó que se incluyan los puntos pendientes en el informe semestral, de manera tal que todos los puntos continúen siendo parte del próximo programa de trabajo. Finalmente, manifestó interés en que se incorpore como tema las políticas de protección contra la trata de personas y participación política de las mujeres.

Ana Sandra **6. PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

La CP-GDHM recibió a las organizaciones de la Sociedad Civil, agradeciendo su participación en la presente reunión y tomó nota de sus exposiciones (Anexo XIII).

Stefano Silva **PRÓXIMA REUNIÓN**

Pent La próxima reunión de la CP-GDHM será oportunamente convocada por la próxima PPT en ejercicio.

[Signature] **LISTA DE ANEXOS**

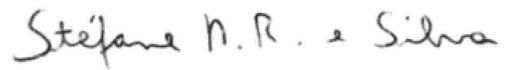
Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Propuesta de colaboración de la REDPO
Anexo IV	Recomendación RMAAM
Anexo V	Informe semestral sobre el grado de avance Plan de Trabajo 2020-2021
Anexo VI	Información sobre Campañas por parte de Uruguay
Anexo VII	Guía para el abordaje de la información sobre la Trata de Personas
Anexo VIII	Informe IPPDH sobre avance Campaña Género y Derechos Humanos
Anexo IX	Aportes de Uruguay sobre el tema de Participación Política
Anexo X	Aportes de Chile sobre participación política y sobre cuidados

Anexo XI	Aportes de Paraguay sobre el tema de cuidados
Anexo XII	Aportes de Uruguay sobre el tema de cuidados
Anexo XIII	Participación de las OSC



Por la Delegación de Argentina



Por la Delegación de Brasil



Por la Delegación de Paraguay



Por la Delegación de Uruguay



Por la Delegación de Bolivia

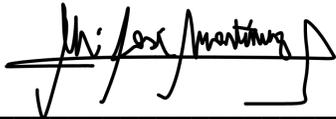
MERCOSUR/RAADH/CP-GDHM/ ACTA N° 01/21**XXXVI REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES SOBRE DERECHOS HUMANOS EN EL MERCOSUR/ COMISIÓN PERMANENTE DE GENERO Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES (CP-GDHM)****PARTICIPACIÓN DE LOS ESTADOS ASOCIADOS AL MERCOSUR****Ayuda Memoria**

La Delegación de Chile participó como Estado Asociado, en el desarrollo de la XXXVII Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos en el MERCOSUR (RAADDHH)/Comisión Permanente de Género y Derechos Humanos de las Mujeres (CP-GDHM), Acta 01/21 realizada el 26 de mayo de 2021 por medio del sistema de virtual, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 “Reuniones por el sistema de videoconferencia”.

Los temas tratados fueron:

1. Informe sobre implementación del Plan de Trabajo 2020-2021:
 - Articulación en el ámbito de la RAADDHH y con otros foros del MERCOSUR
 - Acciones para potenciar el uso del manual pedagógico sobre el uso del lenguaje inclusivo y no sexista elaborado en el marco de la CPGDHM
 - Aprobación de informe semestral (Decisión CMC 08/2020)
2. Mandatos otorgados al IPPDH:
 - Campaña de género y derechos humanos
 - Glosario con perspectiva intercultural sobre los derechos de las mujeres y personas gestantes durante el embarazo, parto y nacimiento
 - Estudio compilatorio sobre buenas prácticas para la prevención de violencia por medio de programas específicos para el abordaje de varones y masculinidades que ejercen violencia por motivos de género en el MERCOSUR
 - Construcción de diagnóstico, propuestas y recomendaciones para la formulación de políticas de sistema de cuidado y equidad entre hombres y mujeres en el MERCOSUR
3. La participación política de las mujeres en toda su diversidad, y el acceso efectivo a espacios de decisión.

4. Promoción de sistemas de cuidados y equidad de género en diferentes ámbitos.
5. Programa de Trabajo 2022-2023: identificación de líneas de acción prioritarias.
6. Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Ángel Martínez', written over a horizontal line.

Por la Delegación de Chile